



UNIVERSIDAD DEL SINÚ

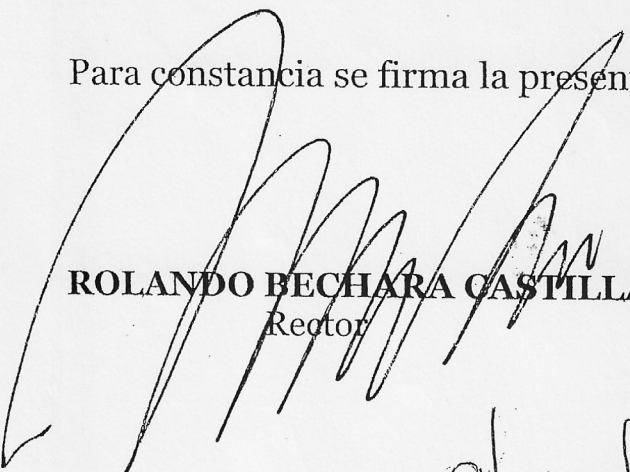
Elías Bechara Zainúm

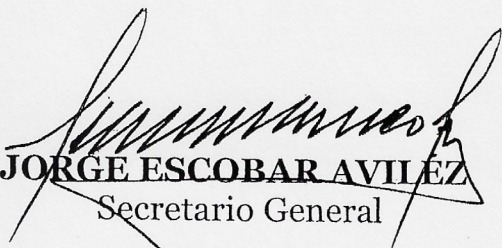
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE MEDICINA**

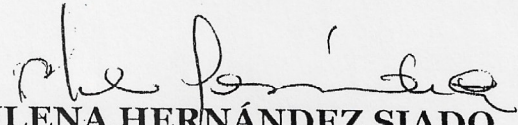
ACTA DE GRADO N° 01

En la ciudad de Cartagena a los dieciocho (18) días del mes de Agosto de dos mil siete (2007), se realizó la graduación colectiva en ceremonia solemne a solicitud de la Directora de la Escuela de Medicina a la Rectoría, quien autorizó el acto, mediante Resolución N° 067 del 09 de Agosto de 2007 por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad, el título de **MÉDICO** al Estudiante **GIANCARLOS PATIÑO MAZA** portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 73.207.606 expedida en Cartagena (Bolívar), a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de **MÉDICO**, según las disposiciones vigentes.

Para constancia se firma la presente acta.


ROLANDO BECHARA CASTILLA
Rector


JORGE ESCOBAR AVILEZ
Secretario General


MILENA HERNÁNDEZ SIADO
Directora Escuela de Medicina

SECCIONAL CARTAGENA

Calle 30 No. 20-71 Pie de la Popa P.B.X. (5) 656 2403 -656 4972 Cartagena de Indias

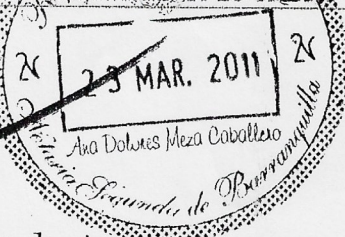
Notaría Segunda del Circuito de Barranquilla

Ana Dolores Meza Caballero

La suscrita notaria da fé que esta
fotocopia coincide con un documento
original idéntico que ha tenido a la
vista.

La presente autenticación se hace a
ruego e instancia del interesado.

República de Colombia
Barranquilla, Marzo 23 de 2011





UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Biancarlo Patiño Alaza

IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 73.207.606 de Cartagena (Bolívar) , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Médico

CON EL COMPROMISO DE LADEZARGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA QUE EN LAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CALIDAD REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO VALOR NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE

A LOS 15 DIAS DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2007

Cartagena

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

EL DECANO

BOGOTA 25-04-07, 2008 EL SECRETARIO GENERAL

RESOLUCION Nº 253507

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

Ana Dolores Meza Caballero
La suscrita notaria da fe que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.
La presente autenticación se hace en presencia del notario del distrito de Barranquilla, el día 23 de marzo de 2011.

